

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

RESOLUCION

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 28-16

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por transferencia de créditos, al Presupuesto de Gastos de 2016.

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
153.2-611.02	PLAN MUNICIPAL DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	13.697,90

Financiar el anterior crédito con transferencia de las siguientes partidas

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
153.2-611.00	OBRA REGENERACION URBANA CN-331	13.697,90

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D220 532E 4803 AF7F 413B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria Accidental Doña JIMENEZ RUIZ MARIA JOSEFA el 13/7/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 13/7/2016



D220532E4803AF7F413B

Num. Resolución:

2016/0000809

Insertado el:

13-07-2016